INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2014/C 420/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	6.11.2014
Duración	6.11.2014-31.12.2014
Estado miembro	España
Población o grupo de poblaciones	BSF/56712-
Especie	Sable negro (*Aphanopus carbo*)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	73/DSS

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2014/C 420/08)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	10.11.2014
Duración	10.11.2014-31.12.2014
Estado miembro	Reino Unido
Población o grupo de poblaciones	SRX/2AC4-C
Especie	Rayas (*Rajiformes*)
Zona	Aguas de la Unión de las zonas IIa y IV
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	75/TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.